

# ***Programa Nacional de Emergencia y Recuperación Económica***

***14 de Enero de 2009***



**PROGRAMA NACIONAL DE EMERGENCIA Y  
RECUPERACIÓN ECONÓMICA**

**CONTENIDO**

A. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA .....	1
B. COMPONENTES DEL PROGRAMA.....	4
C. POLITICAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA .....	6
1. Política Fiscal Anticíclica .....	6
2. Seguridad .....	7
3. Política de empleo.....	8
4. Política de protección social. ....	10
5. Políticas Sectoriales Prioritarias. ....	10
6. Implementación de la agenda de competitividad.....	12
7. Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia .....	13
8. Política Financiera .....	13
9. Política Bancaria .....	14
10. Integración centroamericana.....	15
11. Transparencia y calidad del gasto .....	15
D. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA .....	17

## **A. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

La economía de Guatemala ha venido enfrentando condiciones internacionales adversas a lo largo de los últimos meses. A los problemas que han afectado a la industria del vestuario a partir de 2007, se sumaron en 2008 el alza desproporcionada de los precios de los alimentos y un comportamiento similar de los precios del petróleo y sus derivados, que llegaron a niveles sin precedentes. Al mismo tiempo empezaron a despuntar los rasgos de una crisis financiera en Estados Unidos, que rápidamente se propagaron a otros países, incluyendo las principales economías desarrolladas. Hoy la crisis financiera en esos países se ha convertido en una recesión económica de creciente profundidad y alcance geográfico. A todo lo anterior cabría agregar los efectos negativos del cambio climático, que se expresa, por ejemplo, en regímenes climáticos anormales – últimamente, de lluvias severas, con su secuela de daños a la infraestructura del país – lo cual ha elevado la vulnerabilidad del país ante actos de la naturaleza.

A lo largo de estos choques de origen externo, el Gobierno de Guatemala ha venido implementando medidas<sup>1</sup> que responden a la necesidad de enfrentarlos de la mejor manera, tratando de aminorar su impacto social. Para el efecto, se han desarrollado contactos con gobiernos amigos y organismos internacionales para obtener recursos que permitan enfrentar de la mejor manera estos efectos externos adversos, siempre en el marco de una política macroeconómica prudente. Sin embargo, a pesar de las medidas que el país puede adoptar, no es posible que la economía de Guatemala se sustraiga de los fenómenos del comportamiento económico y financiero mundial. En consecuencia, el comportamiento económico de Guatemala está siendo presionado por el menor crecimiento económico de los Estados Unidos de América, Japón, Unión Europea, Centro América y otros socios comerciales.

La desaceleración del crecimiento económico se ha manifestado hasta el momento en un menor crecimiento de la demanda de exportaciones guatemaltecas, con reducción del volumen y sensible baja de los precios en el mercado mundial (azúcar, café, aceite de palma, artículos de vestuario y otros), así como con un crecimiento más lento de las remesas y del ingreso de divisas por turismo. También se ha registrado una contracción del sector construcción, y es previsible una merma en la inversión extranjera directa, así como en el financiamiento del sector bancario internacional. En síntesis, la crisis económica financiera internacional está afectando negativamente a la economía real del país, comprometiendo el nivel de actividad económica y la generación de empleo. Por eso, se impone la necesidad de mitigar los efectos económicos y sociales de este fenómeno, lo cual demanda el diseño e implementación de un programa nacional de emergencia y reactivación económica.

Según las mejores previsiones disponibles, la recesión económica en los Estados Unidos de América y en la Unión Europea continuará hasta al menos finales de 2009 y la desaceleración del crecimiento de las mayores economías emergentes, como China, India y Brasil, registrará una tendencia similar. De esta forma, las economías pequeñas, como la guatemalteca, verán limitadas sus posibilidades de crecimiento. Las demás economías de Centroamérica, con diferencias de un país a otro, también se verán expuestas a los mismos fenómenos que afectarán a Guatemala. En

---

<sup>1</sup> Véase, en particular, “Diez medidas solidarias para moderar el impacto del alza internacional de precios en Guatemala”, Gobierno de Guatemala, mayo 2008.

consecuencia, el impulso del mercado centroamericano también podría disminuir hasta al menos finales de 2009.

Un último fenómeno asociado a la crisis financiera que cabe mencionar es el realineamiento de las principales monedas internacionales, y cómo incide sobre las tasas de cambio de las monedas centroamericanas. Según la tendencia y dirección de esos cambios, se podría producir un impacto adicional sobre el sector externo guatemalteco, ya sea de signo positivo o negativo. A ese fenómeno de incidencia incierta, se agregan las tendencias en las tasas de interés en los mercados de capital internacionales. Si bien la escasez de acceso a crédito bancario apunta a aumentos en esas tasas, las políticas anticíclicas de los principales bancos centrales del mundo apuntan en la otra dirección. Por eso resulta prematuro determinar el impacto global de estas tendencias sobre Guatemala en el corto plazo.

Ante el panorama económico internacional adverso, existe un alto riesgo de que se generen en el país tensiones sociales adicionales que dificulten la gobernabilidad y el alcance de los propósitos de desarrollo de nuestra comunidad. En consecuencia, urge adoptar y poner en práctica políticas económicas y sociales que amortigüen el impacto de la crisis internacional, especialmente sobre la población más vulnerable y desposeída, y que contribuyan en lo posible a generar un ambiente de seguridad y certeza para el desarrollo de la actividad de los agentes económicos.

Por aparte, si bien las presiones inflacionarias se están debilitando, especialmente por la reducción de los precios internacionales del petróleo y de varios productos alimenticios como el trigo y el arroz, la tasa de inflación interna es aún alta y ha causado efectos significativos en la economía de la población de escasos recursos del país. Este fenómeno se añade temporalmente al rasgo estructural de pobreza en la que vive más del 50% de la población.

Los programas sociales que el Gobierno de la República ha puesto en práctica para paliar y contrarrestar esta situación, tanto en el campo de la producción y distribución de alimentos como en el de las transferencias monetarias condicionadas -TMC- a familias en pobreza extrema del área rural, han dado sus primeros resultados. Ahora es necesario ampliar su cobertura y acompañarlos de una mayor oferta de servicios sociales, para lo cual se requiere fortalecer decididamente la capacidad pública para suministrar y financiar esos servicios. También se requiere aumentar la inversión pública en infraestructura con un doble objetivo: generar empleo en momentos en que la contracción de ciertos sectores económicos pueden generar desempleo, y contribuir a un aumento de la inversión productiva privada para que ésta asegure empleos e ingresos permanentes.

En cuanto a la estabilidad del sistema financiero nacional, afortunadamente la exposición de la banca a los eventos de los mercados internacionales es moderada debido a que está conformada mayoritariamente por bancos locales. El sistema está mejor integrado, más capitalizado y con un grado de dolarización relativamente bajo, tanto del lado de los activos como de los pasivos. No se tiene conocimiento de inversiones en activos de alto riesgo asociados a los mercados hipotecarios estadounidenses. Asimismo, existen límites máximos para el otorgamiento de crédito bancario a una sola persona individual o jurídica, y el mercado de capitales es incipiente. Durante los últimos meses acciones adoptadas por la Junta Monetaria y

el Banco de Guatemala, junto con un aumento del gasto público, han contribuido a atender la mayor preferencia por liquidez que manifiesta el sistema bancario frente a los efectos y la incertidumbre causados por la crisis financiera mundial.

Con el objeto de contrarrestar los efectos de la desaceleración de la economía mundial, al igual que la mayoría de países desarrollados y emergentes, se propone dar continuidad a las acciones del gobierno frente al panorama internacional negativo mediante la aplicación de un programa de emergencia y reactivación económica. Afortunadamente, el país tiene un alto nivel de reservas monetarias internacionales, un buen perfil de la deuda pública total y mantiene una notable estabilidad de las principales variables macroeconómicas.

Esas condiciones favorables serán fortalecidas con este Programa, ejecutado por el Organismo ejecutivo pero con la confianza de que pueda contar con el apoyo de los otros organismos del Estado y de los distintos sectores de la sociedad civil de Guatemala. Los efectos positivos del Programa podrán ampliarse en la medida que se cuente con el respaldo y acompañamiento de los sectores sociales y económicos del país.

Guatemala, 14 de enero de 2009.

## **B. COMPONENTES DEL PROGRAMA**

El arsenal de políticas anticíclicas, tanto en economías agroexportadoras abiertas – el caso de Guatemala – como en economías altamente desarrolladas, es bien conocido e incluye medidas fiscales (tanto del lado del gasto como de los ingresos), medidas monetarias y crediticias, y medidas de estímulo directo a la actividad privada. La principal limitante se presenta cuando se compromete la estabilidad financiera de la economía. Pero, como se indicó, en el caso de Guatemala, y en las circunstancias actuales, el país está lo suficientemente preparado como para emprender políticas anticíclicas sin asumir riesgos que abran nuevos flancos de inestabilidad a la economía.

Así, y a título ilustrativo, la experiencia indica que los estímulos a la obra pública en infraestructura física y social han formado parte de las políticas de estímulo de los países que exitosamente han logrado reducir los efectos negativos de las recesiones económicas. El país requiere de infraestructura física y social para aumentar su capacidad de crecimiento económico. En consecuencia, la programación de trabajos en carreteras, caminos, vivienda, introducción de agua, drenajes y, en general, en actividades relacionadas con el suministro de servicios sociales de educación, salud y seguridad, que generen empleo e ingresos y contribuyan al aumento de la capacidad de crecimiento económico, es un elemento indispensable del programa de reactivación económica.

Por aparte, el potencial del sector agropecuario y cooperativo del país aún da para más en lo relacionado con la producción de alimentos –maíz, frijol, verduras, frutas, carnes, legumbres -. Este sector agropecuario requiere de estímulos y apoyo para crecer más y más rápidamente. Entre estos estímulos, el programa contempla los relacionados con créditos, especialmente microcréditos, abastecimiento de insumos básicos y apoyo técnico. Una mayor producción del sector agropecuario y cooperativo traerá como efecto mayor disponibilidad de alimentos - contribuyendo así a una mejor alimentación de la población y al mantenimiento de precios razonables de estos productos. Igualmente importante es un aumento de plazas de trabajo, con lo que, aparte de fortalecer la economía, se mejorará la situación de ingresos y el bienestar laboral en el campo, que es uno de los objetivos fundamentales del programa de desarrollo rural del gobierno.

Las pequeñas y medianas empresas, incluyendo cooperativas, necesitan expandir su producción, lo que también es acorde con una política de estímulo. Los países desarrollados y emergentes que mejor capacidad han tenido para resistir los embates de períodos de menor crecimiento han sido los países que tienen un amplio y bien estructurado sector de pequeña y mediana empresa. El gobierno tiene la intención y voluntad actualmente de estimular y apoyar la actividad productiva de las cooperativas, y de la pequeña y mediana empresa, por medio de un programa de desarrollo de ese sector con apoyos técnico y financiero –crédito y microcrédito, dentro del marco de una política integral de mediano y largo plazo para el sector.

El apoyo a las exportaciones de bienes y servicios del país no puede quedar fuera de un programa de estímulo que ciertamente forma parte permanentemente de la política económica del Gobierno. El programa de apoyo y estímulo a las exportaciones de bienes y al turismo complementará los esfuerzos que ya está realizando la Asociación Gremial de Exportadores -

AGEXPORT- y el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, y fortalecerá y sistematizará el estímulo a las exportaciones de servicios, especialmente el turismo. El programa converge en un conjunto coherente de estímulos y apoyos de corto, mediano y largo plazos en varios ámbitos como infraestructura, seguridad, mercadeo, transporte y otros e incluye continuar con una política cambiaria que respeta la tendencia del mercado de divisas.

Si bien la recesión de la economía mundial afectará a todos los países centroamericanos, y de allí tiene el potencial de afectar de manera adversa el intercambio comercial intra-centroamericano, se aprovechará el proceso de integración para que todos los países, colectivamente, se apoyen de manera recíproca, y conviertan al comercio intrarregional en un elemento para mitigar los efectos adversos de la economía internacional. En ese sentido, se continúa con los esfuerzos para fortalecer el mercado común centroamericano, especialmente la unión aduanera, así como para implementar la agenda de competitividad.

Mediante la política de protección social se tiene como objetivo reforzar los programas que el gobierno ha implementado para contar con un sistema de compensadores sociales que amortigüen los efectos negativos de la crisis económica global. Asimismo, se pretende garantizar los requerimientos básicos para el desarrollo individual, lo que permitirá un mayor y mejor acceso a las oportunidades de superación a las que todos los habitantes del país tienen derecho, sin importar el grupo social al que pertenezcan o las diferentes regiones del país en que habiten. De esta manera, se contribuirá a una mayor integración de los habitantes del país dentro de nuestro sistema económico, social y político, apoyando el aumento de la productividad y, en consecuencia, ofreciendo mayores posibilidades de ingresos para las personas y las empresas.

Finalmente, la política macroeconómica se orientará a favorecer el crecimiento de la economía dentro de un marco de estabilidad, con un monitoreo continuo que permite realizar ajustes de políticas frente a cambios inesperados del panorama económico internacional. Las políticas macroeconómicas orientadas al crecimiento ordenado tendrán prioridad y, en consecuencia, las políticas monetaria, fiscal, de crédito, cambiaria, bancaria y financiera estarán orientadas hacia ese propósito. Dentro de este contexto, la política fiscal a través de un presupuesto general de ingresos y egresos del Estado flexible (para poder adecuarse a un año incierto y cambiante), transparente y sólidamente financiado por un programa de modernización fiscal, resulta clave para enfrentar las consecuencias de la crisis de la economía internacional.

## C. POLITICAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA

### 1. Política Fiscal Anticíclica

La política fiscal tendrá un doble papel. Por una parte, se desempeñará como un instrumento de estímulo en el corto plazo, buscando compensar transitoriamente, durante 2009, el estancamiento o reducción del consumo y de la inversión privados. Por la otra, se orientará para financiar de manera sostenible y transparente la inversión pública en infraestructura física y social, a fin de alentar la actividad económica. En particular, se seguirán las siguientes orientaciones:

- Mantener un déficit fiscal anual moderado de alrededor del 2% del Producto Interno Bruto -PIB- que durante 2009 será financiado principalmente con recursos externos obtenidos en condiciones concesionales, aprovechando el espacio fiscal que tiene Guatemala.<sup>2</sup> Así, al financiarse el déficit principalmente con recursos externos se evitará competir por recursos internos disponibles para el sector privado al tiempo que se aumenta el monto de reservas internacionales, colocando así al país en una situación más favorable para enfrentar choques externos. En la medida que continúe manifestándose una alta preferencia por la liquidez, la conversión de divisas en quetzales también contribuirá a atender esa necesidad. Con este déficit el saldo de la deuda pública del país como porcentaje del PIB se mantendrá como uno de los más bajos de América Latina y en congruencia con la capacidad de pago del país. Para financiar el déficit fiscal de 2009 se requiere que el Congreso de la República apruebe los préstamos que el Gobierno ha gestionado frente a los organismos multilaterales de financiamiento, como se señala más adelante.
- Evitar que aumente el déficit fiscal en 2009 mediante la aprobación, por parte del Congreso de la República, del proyecto de ley de modernización de la tributación indirecta, ya aprobado en primera lectura en diciembre 2008, de acuerdo con la propuesta convenida con el Poder Ejecutivo. Durante 2009 también se llevará a cabo un diálogo sobre la reforma integral del Impuesto sobre la Renta, que estaría entrando en vigencia en 2010, con lo cual se estaría contribuyendo a obtener más recursos y a reducir el déficit fiscal ese año.
- Mejorar la recaudación tributaria por parte de la SAT mediante la implementación del sistema Exeniva para regular el uso de exenciones, la mejora de la atención a los contribuyentes con la implementación de su Centro de Atención Telefónica Institucional (Call Center) y el establecimiento de los Centros de Información y transacciones electrónicas (Infocentros), y la promoción de la incorporación de nuevos emisores de facturas electrónicas. Impulsar el combate al contrabando, como se señala más adelante en relación al tema de la seguridad.

---

<sup>2</sup> En particular, el déficit fiscal no deberá superar un promedio del 2% del PIB durante el período de gobierno.

- Optimizar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2009 para atender el gasto prioritario en infraestructura física y social, con énfasis en la protección social y la generación de empleo. Se justifica reformar la Ley que aprobó dicho presupuesto con el objetivo de eliminar las rigideces (“candados”) que fueron introducidas, lo cual permitiría adecuarlo a la cambiante situación que estará viviendo el país, siempre dentro de un marco de transparencia y fiscalización del gasto.
- En caso de requerirse un programa de ajuste del gasto público, el gasto social prioritario no disminuirá en términos reales y como proporción del PIB.
- Responsables: Ministerio de Finanzas Públicas, SAT, otros Ministerios y Congreso de la República.

## **2. Seguridad**

El éxito del Programa de Emergencia y Recuperación Económica depende significativamente de que se mejore la situación de la seguridad personal, jurídica y sobre la propiedad de la población. En este sentido, se apoyarán decididamente los planes y programas del sector público y sociedad civil para atacar esta importante limitación al desarrollo económico y social. En particular, se brindará todo el apoyo necesario al Consejo Nacional de Seguridad para que se implemente el Acuerdo Nacional de Seguridad. Desde la perspectiva de la política económica serán especialmente importantes tres acciones:

- Movilizar recursos nacionales o externos adicionales para ampliar el presupuesto en seguridad ciudadana, dándole seguimiento a las metas del índice de criminalidad por departamento, de acuerdo a lo establecido en el presupuesto para el 2009.
- Combatir la defraudación y el contrabando mediante un esfuerzo coordinado en el seno de una comisión anti-contrabando conformada por SAT, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación y Ministerio de Defensa, y con participación del sector privado. La Superintendencia de Administración Tributaria elaborará y ejecutará un plan específico para la prevención, combate y erradicación de la defraudación tributaria y contrabando aduanero, con la asesoría y apoyo de esta comisión. Asimismo, y como parte del proyecto “Aduana Segura” se implementará un sistema de marchamos inteligentes (GPSat) que permitirá el rastreo de los contenedores que viajan en tránsito en el territorio nacional.
- Adoptar medidas para fortalecer la prevención y el combate del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Para el efecto se creará la comisión interinstitucional para prevenir y combatir el lavado de activos, presidida por el Vicepresidente de la República con la participación de las instituciones del Estado responsables de atender este tema, como el Ministerio Público, Organismo Judicial, y Superintendencia de Bancos. Por aparte y desde un punto de vista

preventivo, la Intendencia de Verificación Especial –IVE- implementará la estrategia de supervisión basada en riesgos en el sistema bancario, con el propósito de fortalecer las barreras para no dejar ingresar al circuito bancario dinero de origen dudoso, como por ejemplo proveniente de narcotráfico, defraudación tributaria, corrupción, secuestro y otros delitos, o bien, investigarlos y denunciarlos al Ministerio Público.

- Impulsar el establecimiento gradual del sistema de pre-pago en el transporte de la Ciudad de Guatemala, sustituyendo el sistema de subsidio actual por un sistema de subsidios focalizados para beneficiar a estudiantes, adultos mayores y discapacitados. Ello se hará con el fin de reducir los incentivos que favorecen el crimen contra los ciudadanos que utilizan el transporte colectivo, y para asegurar una utilización más eficiente de los recursos públicos.
- Responsables: Ministerio de Gobernación, Consejo de Cooperación Internacional, Vicepresidencia de la República, Congreso de la República, Superintendencia de Administración Tributaria, Superintendencia de Bancos, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio Público, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Secretaría Privada de la Presidencia, Ministerio de Finanzas Públicas y Municipalidad de Guatemala.

### **3. Política de empleo**

Esta política estará orientada a evitar que la contracción económica causada por la crisis financiera global resulte en un aumento significativo del desempleo por medio de la generación pública y privada de empleos, favoreciendo la contratación transitoria de mano de obra cuando las condiciones no permitan su contratación permanente. Para este propósito, se incluyen las siguientes medidas:

- Ampliación y mejora de la infraestructura vial, con especial atención a la utilización intensiva de mano de obra. Se ejecutarán los siguientes proyectos:
  - Diseño y ejecución de la ampliación a 4 carriles de la Ruta CA-01 Occidente: tramo Tecpán-Los Encuentros, Los Encuentros-Nahualá y Nahualá-Cuatro Caminos.
  - Inicio de la pavimentación de diversos tramos de la RN 7E.
  - Diseño e inicio de la ejecución de la Franja Transversal del Norte, acompañado de la implementación de un plan de desarrollo territorial de la FTN.
  - Inversión en mantenimiento de la red vial pavimentada y no pavimentada por medio de opciones que privilegien el uso de mano de obra.
- Regularización del trabajo a tiempo parcial mediante las reformas legales necesarias, las cuales serán propuesta de manera consensuada por la Comisión

Tripartita del Ministerio de Trabajo, en la que están representados los sectores patronal y sindical.

- Aumento en la asignación de recursos para la construcción de escuelas con métodos que favorezcan la contratación de mano de obra, y nuevos empleos para docentes. La asignación de Q 230 millones contemplada en el presupuesto 2009 generará aproximada de 3 mil empleos por mes durante el 2009. También se contempla la contratación de aproximadamente 35 mil nuevos maestros, con plazas regularizadas, además de regularizar los contratos de 30 mil maestros que actualmente se encuentran con contratos.
- Construcción de centros de salud, hospitales y en general, infraestructura física con métodos que favorezcan la contratación de mano de obra. Particularmente con los recursos de inversión asignados al Fondo Nacional para la Paz y a los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- Diseño y ejecución de medidas de estímulo a la actividad productiva sostenible en los 125 municipios de mayor pobreza, en concordancia con los contenidos en los apartados de Desarrollo Rural, Vivienda y Microcrédito.
- Promoción de la inversión nacional y extranjera mediante un mayor impulso a la oficina de promoción de inversiones “*Invest in Guatemala*”.
- Ejecución de una estrategia de promoción del turismo hacia Guatemala, tanto de extranjeros como de connacionales, hacia los principales destinos turísticos del país, así como a nuevos destinos.
- Finalización en abril de 2009 del proyecto del Puerto de Champerico, Retalhuleu, el cual se constituirá en un importante estímulo para la actividad productiva y turística en la región.
- Reorientación de las compras de alimentos para personas por parte de las distintas entidades públicas, principalmente las que adquieren grandes volúmenes, para dar prioridad a los pequeños y medianos productores, así como a cooperativas del interior del país.
- Realización de una encuesta trimestral de situación del empleo a nivel nacional, que permita dar seguimiento periódico a las condiciones del mercado laboral, e identificar sectores productivos y áreas geográficas que requieran estímulos adicionales para preservar los puestos de trabajo.
- Responsables: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Economía, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Finanzas Públicas, SEGEPLAN, INGUAT, INE.

#### **4. Política de protección social.**

En una etapa de fuerte desaceleración o de contracción económica resulta fundamental contar con sistemas ágiles de atención social para cubrir a los sectores más pobres y vulnerables. En particular se buscará:

- Asegurar una asignación presupuestaria que garantice la consolidación del Programa Mi Familia Progresá, así como de los programas presidenciales de Bolsa Solidaria, Escuelas Abiertas y Comedores Solidarios.
- Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento para determinar el impacto de estos programas, especialmente de Mi Familia Progresá.

Así como el mayor presupuesto de los Ministerios de Educación y Salud- no solo busca asegurar servicios adecuados de educación y salud, sino también contribuir a la generación de empleo durante un período de desaceleración o contracción económica, el programa “Mi Familia Progresá” no solo procura asegurar que los niños y niñas de familias extremadamente pobres asistan a la escuela y a los centros de salud, sino que también permitirá compensar en el corto plazo los efectos de la crisis financiera y de la recesión económica mundiales sobre la población pobre y desposeída del país.

En este contexto también será fundamental ampliar otros programas de asistencia social (Bolsa solidaria, Escuelas Abiertas y Comedores Solidarios) y de seguridad alimentaria. Fortalecer estos programas sociales requiere reasignar recursos del presupuesto del 2009 para garantizar que cuenten con suficientes recursos.

- Responsables: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Seguridad Alimentaria, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Congreso de la República.

#### **5. Políticas Sectoriales Prioritarias.**

Las políticas de energía, desarrollo rural, vivienda y microcrédito, son las políticas sectoriales prioritarias de este programa. En relación a cada uno de estas áreas se implementarán las siguientes acciones:

- Energía:
  - Impulsar el cambio de la matriz energética del país, atrayendo inversiones privadas que transformen y modernicen esa matriz, mediante la ejecución de proyectos de generación de energía.
  - Fortalecer la interconexión eléctrica Guatemala-México y ejecutar proyectos de electrificación rural.
  - Las nuevas inversiones incluyen 3 proyectos de tipo térmico, uno ya en construcción (Duke Energy) y otros 2 que iniciarán en 2009 (ESI S.A. y

- Jaguar Energy), con una potencia de 390 MW y una inversión de US\$960 millones en conjunto.
- También se encuentran en construcción 5 proyectos de generación hidroeléctrica, con una potencia en conjunto de 118 MW e inversiones por US\$258 millones. Se espera que inicien su construcción 9 proyectos más de generación hidroeléctrica, con potencia esperada de 373 MW e inversiones por US\$ 802 millones.
  - Licitación cinco anillos para interconectar las redes de transmisión eléctrica Metropacífico, Hidráulico, Atlántico, Oriental y Occidental.
  - Impulsar nuevos proyectos de explotación petrolera.
  - Responsables: Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, Ministerio de Energía y Minas y Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- Desarrollo Rural:
- Ejecutar los programas de Agricultura Competitiva Ampliada, Desarrollo Agrícola y Asistencia Alimentaria, y Sostenibilidad de los Recursos Naturales, con una asignación presupuestaria en conjunto de Q537 millones para 2009.
  - Movilizar recursos privados y públicos, internos y externos, para financiar la ejecución de programas (Prorural) de apoyo productivo en los 125 municipios de mayor pobreza
  - Movilizar recursos privados y públicos, internos y externos, para financiar la ejecución del Programa de Agexport de diversificación y ampliación de la oferta exportable
  - Fortalecer el programa de arrendamiento de tierras del Fondo de Tierras y el programa de incentivos forestales en el INAB.
  - Incidir en el destino y efectiva ejecución de los recursos de los Consejos Departamentales de Desarrollo, que para 2009 ascienden a Q1,878 millones, por medio del reactivado Consejo Nacional de Desarrollo,
  - Iniciar un programa piloto de compra y distribución de alimentos para fomentar la producción y atender el consumo de sectores vulnerables en situación de pobreza extrema.
- Responsables: Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Pro-rural, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

- Vivienda y Microcrédito:
  - Establecer una facilidad de liquidez denominada “Fondo para Financiamiento de la Vivienda” (FOVI) como mecanismo para proveer líneas de crédito para financiamiento de vivienda a contratos de crédito pactados con tasa fija, plazos adecuados y en moneda nacional.
  - Establecer un Fondo de Garantía (FOGA) orientado a garantizar las operaciones de compra por parte de las entidades del sistema bancario, de cartera generada por entidades de Microfinanzas y cooperativas, con el fin de multiplicar las disponibilidades de financiamiento para el sector vivienda.
  - Promover conjuntamente entre el Gobierno y el sector de las Microfinanzas una política de Estado orientada a la promoción del microcrédito y diseñar y establecer el marco regulatorio e institucional apropiado para su fortalecimiento, concretado en un proyecto de ley que pueda ser presentado y aprobado por el Congreso de la República.
  - Responsables: Ministerios de Economía y de Finanzas Públicas

## **6. Implementación de la agenda de competitividad.**

El Gobierno apoyará todos los esfuerzos que sean necesarios para fortalecer la competitividad del país. Dentro de esa línea, continuará con el apoyo y participación en los acercamientos con las agencias calificadoras y con las actividades de la Mesa para la Calificación de Riesgo-país. También apoyará los esfuerzos del plan para profundizar y agilizar la Agenda de Competitividad especialmente a través de las siguientes medidas:

- Apoyar la búsqueda de nuevos mercados y nichos de mercado (Europa, Asia, África y América del Sur), para bienes y servicios, especialmente el turismo.
- Proteger y desarrollar los principales centros y destinos turísticos del país, tales como la Antigua Guatemala, el lago de Atitlán y Tikal.
- Impulsar la aprobación por el Congreso de la República de la Ley de Alianzas para el Desarrollo, y una vez aprobada, implementarla para proporcionar un marco jurídico que estimule las inversiones privadas, especialmente en infraestructura, lo cual permitirá liberar recursos públicos para que sean utilizados en inversión en desarrollo social y seguridad.
- Impulsar proyectos estratégicos como la licitación de ciertos servicios portuarios y la ampliación de la enseñanza del idioma inglés.
- Responsables: Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Economía, PRONACOM y Ministerio de Relaciones Exteriores.

## **7. Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia**

De acuerdo con la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia aprobada por la Junta Monetaria para el 2009, se seguirán las siguientes orientaciones:

- La política monetaria tendrá un enfoque pragmático de metas de inflación, buscará asegurar la moderación de las expectativas inflacionarias y una inflación baja y estable en el mediano plazo, pero evitando medidas contraccionistas innecesarias que dificulten la reactivación económica. Se mantendrá una postura prudente, monitoreando de cerca los acontecimientos en los mercados internos y externos, en lo que concierne a producción y comportamiento de las expectativas de precios.
- La Política Crediticia estará orientada a mantener mecanismos ágiles para proveer temporalmente de liquidez, tanto en quetzales como en moneda extranjera, en la medida de lo necesario. En tal sentido se continuarán implementando mecanismos que permitan al sistema financiero contar con recursos líquidos, tales como los que ha estado aplicando el Banco de Guatemala en meses recientes y otros que sean necesarios.
- La Política Cambiaria continuará administrándose con criterios de neutralidad y flexibilidad para que el tipo de cambio refleje las tendencias del mercado y, de esta forma, se constituya en un instrumento eficaz de política económica para fortalecer el comercio internacional y para enfrentar choques externos.
- Responsable: Junta Monetaria.

## **8. Política Financiera**

Esta política se enfocará en la gestión de recursos que permitan al país de forma efectiva hacer frente a eventuales choques externos y financiar, en parte, la política de estímulo por medio de las acciones siguientes:

- Promover la aprobación por parte del Congreso de la República de los préstamos negociados con los bancos multilaterales de financiamiento. El monto a contratar de estos préstamos durante 2009 asciende a US\$ 1,000 millones de los cuales se utilizarán cerca de US\$ 500 millones en 2009. El resto se utilizará de forma gradual durante el período 2010-2011. Estos préstamos serán contratados en condiciones muy favorables con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y el Banco Mundial -BM-.
- Acelerar la negociación de líneas de crédito contingentes con Organismos Financieros Internacionales, incluyendo los programas de apoyo contra los efectos de la crisis puestos a disposición por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el FMI. También se evaluará la suscripción de un acuerdo precautorio con el FMI, para mantener y fortalecer el reconocimiento de los

organismos financieros internacionales sobre la calidad de las políticas macroeconómicas del país.

- Formalizar la incorporación de Guatemala a la Corporación Andina de Fomento, organismo latinoamericano de financiamiento del cual son miembros la mayor parte de países latinoamericanos. Ello es parte de la gestión de nuevos recursos, de origen diversificado.
- Apoyar los esfuerzos realizados por el sector privado para contar con acceso a recursos de los organismos multilaterales de financiamiento (sin garantía del Estado), como la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Banco Mundial y las ventanillas de financiamiento para el sector privado del BID y del BCIE.
- Promover la aprobación por parte del Congreso de la República del acuerdo con Petrocaribe y del financiamiento otorgado por el BCIE para la ejecución de la Franja Transversal del Norte. Este proyecto se iniciará de inmediato al contarse con la respectiva aprobación del Congreso.
- Responsables: Ministerio de Finanzas Públicas, Banco de Guatemala y Congreso de la República.

## **9. Política Bancaria**

Se adoptarán acciones para propiciar un mayor fortalecimiento del sistema financiero, incluyendo en particular las siguientes:

- Fortalecer la solvencia de las entidades bancarias por la vía de la constitución de reservas o provisiones que cubran la cartera contaminada. A la Junta Monetaria le correspondería aprobar las modificaciones al Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito y al Manual de Instrucciones Contables.
- Modificar las leyes bancarias para mejorar la calificación y gestión de riesgos, y ampliar los mecanismos de resolución bancaria y de prestamista de última instancia.
- Establecer procedimientos convenidos en el ámbito centroamericano para realizar una supervisión consolidada y transfronteriza para los grupos financieros que operan en el país y en Centro América, para poder actuar preventivamente.
- Impulsar acciones para fortalecer la red de seguridad bancaria y para prevenir eventuales problemas en instituciones bancarias, tales como el fortalecimiento del fondo de capitalización bancaria y del FOPA, la vigilancia permanente e in situ en las entidades, el establecimiento y facilitación de mecanismos de liquidez entre las entidades bancarias, procedimientos operativos ágiles por parte del Banco de Guatemala para la entrega de numerario, y la aplicación del delito de pánico financiero para evitar rumores.

- Impulsar las reformas legales para viabilizar consolidaciones y resoluciones bancarias. Estas reformas buscan extender a todas las entidades bancarias o empresas controladoras de grupos financieros el tratamiento fiscal que actualmente se da a las operaciones de compra-venta de cartera que realizan las Juntas de Exclusión de Activos y pasivos, cuando tales operaciones se realicen para la consolidación o coadyuven a la resolución de bancos.
- Responsables: Superintendencia de Bancos, Banco de Guatemala, Junta Monetaria y Congreso de la República.

## **10. Integración centroamericana**

Se dará prioridad a las siguientes acciones:

- Finalizar y suscribir el Protocolo de Modificación al Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera entre Guatemala y El Salvador.
- Aprobar, por parte del Congreso de la República, los convenios centroamericanos ya suscritos: el Convenio Marco para la Unión Aduanera y el Tratado Centroamericano sobre Inversión y Comercio de Servicios.
- Buscar, conjuntamente con otros países centroamericanos, un apoyo financiero para el BCIE, especialmente orientado a favorecer el financiamiento del comercio intrarregional.
- Formular y ejecutar un programa de facilitación del comercio para reducir tiempos de acceso a mercados cercanos (Honduras, Belice, sur de México) con el fin de crear condiciones similares a las del mercado nacional.
- Ampliar los recursos disponibles para programas de crédito para micro, pequeñas y medianas empresas, con vistas a que pueda aprovechar un mercado local ampliado.
- Consolidar el funcionamiento efectivo del Foro de Ministros de Hacienda de Centroamérica –COSEFIN- como una instancia de armonización de la política fiscal de los países del área, junto con el Consejo Monetario Centroamericano y el Consejo de Ministros de Economía (COMIECO).
- Responsables: Ministerio de Economía, Ministerio de Finanzas y Congreso de la República.

## **11. Transparencia y calidad del gasto**

Bajo la coordinación de la Comisión de Transparencia encabezada por el Vicepresidente de la República, se realizarán las siguientes acciones:

- Emitir un Acuerdo Gubernativo que establezca disposiciones reglamentarias para el manejo eficiente y transparente de Fideicomisos constituidos por entidades públicas y evite el abuso de esta figura legal.
- Instalar un Observatorio Ciudadano del Gasto Público, como una instancia independiente que haga un uso sistemático de instrumentos y métodos de seguimiento y evaluación de la probidad y de la calidad del gasto gubernamental.
- Consolidar el Viceministerio de Transparencia y Evaluación Fiscal, de reciente creación, a fin de promover la transparencia del gasto y la probidad de los funcionarios, el cual elaborará y dará seguimiento a un Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Impulsar reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, orientadas a la consolidación del Sistema de Compras y Contrataciones GUATECOMPRAS, y a hacer más transparentes los procesos administrativos de cotización y licitación.
- Impulsar la aprobación de la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito, cuya iniciativa tiene dictamen favorable en el Congreso de la República.
- Impulsar y aplicar un nuevo sistema de registro y selección de precalificados para obra pública.
- Impulsar la formulación y aprobación de un marco jurídico específico para las organizaciones no gubernamentales que reciben y ejecutan fondos públicos.
- Poner en funcionamiento un módulo informático y su respectiva normativa para el registro y control de contratos de infraestructura, orientado a tener información sobre los contratos que las entidades públicas suscriben y que generan compromisos de pago que al no ser atendidos originan al final de cada año la deuda flotante. Esta información sobre contratos será la base para autorizar desembolsos de recursos a las entidades ejecutoras.
- Ampliar los registros de documentación a ser publicada en GUATECOMPRAS, para incorporar las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q.30,000.00) que se efectúen con recursos públicos.
- Dar seguimiento en 2009 a través del Sistema Nacional de Inversiones Públicas – SNIP- a los proyectos de inversión que se ejecuten con recursos públicos por las distintas entidades y a través de las distintas modalidades de ejecución de gasto.

- Responsables: Vicepresidencia de la República, Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

#### **D. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

La ejecución de este Programa se realizará bajo la coordinación directa del Presidente de la República. Se contará con una Comisión Ejecutiva integrada por Ministros de Estado y demás funcionarios responsables de las principales acciones establecidas, así como por un Director Ejecutivo, quien servirá de enlace entre el Presidente y las distintas entidades públicas involucradas, y dará seguimiento continuo para verificar el cumplimiento de lo programado.

Se contará además con un Comité de Crisis para analizar de manera permanente el entorno económico mundial y nacional, y de esta manera pueda generar oportunamente los avisos de alerta que correspondan en función del desenvolvimiento de los acontecimientos.

- **Integración de la Comisión Ejecutiva del Programa:**
  - Presidente de la República
  - Ministro de Finanzas Públicas
  - Ministro de Economía
  - Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
  - Ministro de Energía y Minas
  - Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
  - Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
  - Ministra de Educación
  - Presidenta del Banco de Guatemala
  - Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
  - Secretaria de Planificación de la Presidencia
  - Director Ejecutivo de PRORURAL
  - Director Ejecutivo del Programa
  - Otros funcionarios invitados según necesidades
- **Integración del Comité de Crisis**
  - Ministro de Finanzas Públicas
  - Presidenta del Banco de Guatemala
  - Superintendente de Bancos
  - Director Ejecutivo de PRONACOM
  - Invitados del sector privado, del sector de cooperativas y sectores sociales
  - Integrante del staff político del Presidente de la República
  - Integrantes del Grupo Facilitador
  - Director Ejecutivo del Programa
  - Invitados especiales según necesidades